



Tenango de Doria Hidalgo a 09 de diciembre de 2025

Número de folio: PMTD/SGM/20/2025.

Asunto: Contestación de oficio.

I.S.C. Alexis Mendoza González.

Titular del área de Transparencia y Acceso a la Información.

Ayuntamiento Tenango de Doria, Hidalgo.

P r e s e n t e.

Quien suscribe, C. Efrén Rosales Barranco Secretario, General Municipal de Tenango de Doria, del Estado de Hidalgo, sirva este en primer lugar para mandarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su solicitud con número de folio: **130224400001025**, de fecha 05 de diciembre de 2025, en donde solicita la siguiente información:

En relación con la pregunta 1. El Ayuntamiento esta integrado por 9 regidores.

En relación con la pregunta 2 y 3. No han presentado por escrito iniciativas de bandos, reglamentos y decretos.

En relación con la pregunta 4, de las comisiones que marca el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo los incisos a), b), c), d), e), f) g), h), i), j) k) l) m), n), ñ), o) o BIS), p), q), Si se encuentran instaladas y los incisos **r) y s)** no se encuentran instaladas dichas comisiones, pero de las que se encuentran instaladas se desconoce el motivo del porque no han sesionado de cada una de ellas.

En relación con la pregunta 5. La remuneración mensual de los regidores es de 30,000.00 pesos.

En relación con la pregunta 6. La remuneración anual de los regidores es de 360,000.00 pesos.

Atentamente:

C. Efrén Rosales Barranco.
Secretario General Municipal



PALACIO MUNICIPAL, AV. JUAREZ S/N, COL. CENTRO. C.P. 43480, TENANGO DE DORIA, HGO.

2024-2027

